Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

a Postolica = Concejo Just^a y Regimiento de la villa de
Carauaca caualleros oficiales y onbres buenos della y de
las demas que entran y se comprehenden en su partido sabed
que nos somos ynformado que hauiendo proueydo y nombrado
al d^o Don Fran^co Leon Sanchez por n^ro alcalde de mayor de esa
villa se le ymbie mi recibo y por que n^ra m... boluntad
es que en tretanto que proueemos juez de residencia
para la d^ha villa vos el susodicho ... vse y exer
ca el d^ho off^o y para que le vseis y exerçais con el le
auemos por los de nuestro consejo de las ordenes que
deuiamos de mandar dar esta nuestra carta y nos tubi
moslo por bien por la qual os mandamos que por tiempo
de vn año primero siguiente que corre y se quenta luego
que aya acumplido el año por que fue proueydo en el
d^ho off^o el d^ho l^do Don Fran^co Leon mas o menos lo que fue
re n^ra voluntad le tengais por n^ro alcalde de mayor de esa
y su partido con el y sus oficiales el d^ho off^o en todos los
casos y cosas al anezas y concernientes y le guardeis y ha
gais guardar todas las onrras graçias merçedes franque
zas libertades exenciones preeminencias prerrogati
bas e ynmunidades y todas las otras cosas que por razon del
d^ho off^o deue hauer y gozar y le deuen ser guardadas todo
bien y cumplidamente de manera que no le falte cosa
alguna conforme al titulo que se le dio del d^ho offiçio
guardando le en todo y por todo como en el se contiene
so pena de la n^ra merced y de cinquenta
mill marauedis para la n^ra camara
y la qual d^ha pena man
damos a qualquiera escriuano os
lo notifique y de testimonio dello dada
en Madrid a nueue dias del mes de agosto
de mill y seis cientos y cinquenta y ocho
años el conde de [illegible] marques de tauara
el d^r Don antonio de Vera y [illegible] del
ant^o ... y salamanca l^do ...
... de fiel yo matheo de maruedaz Barra
escriuano de camara del Rey n^ro s^or la fize escriuir por
su mandado con acuerdo de los de su consejo de las ordenes
registrada D^n gregorio diaz de quenca y barros
chanciller Juan gomez